

COMPAÑIA DE TAXIS DE TINAJILLAS S.A.

RUC: 1191752437001

INFORME DE COMISARIO

AÑO: 2019

Saraguro, 25 de febrero de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS DE TINAJILLAS S.A.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en si Art. 321 y en la resolución Nro. 921430014 y R.O 4413 del 13 X 92 me remito a participar lo siguiente:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES; es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes.

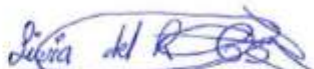
La compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Resoluciones y Normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2019.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio.

El control interno se lo resalta constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la compañía revisando los documentos de soporte y procedimiento al respectivo control previo concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

En todo cuanto puedo informar en mi calidad de comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía, en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa e presente informe.

Atentamente:



Sr. Livia del Rocio Cabrera Sarango

COMISARIO